



PLAN DE TRABAJO

DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

PRESENTACIÓN

Formar parte del Poder Legislativo lleva consigo grandes responsabilidades, ya que quienes somos diputadas o diputados, tenemos en nuestras manos el futuro de nuestro Estado y, en gran medida, el de nuestras y nuestros habitantes, convirtiéndonos en responsables de cada una de las decisiones que tomemos.

Por tal motivo, resulta necesario que, desde esta Soberanía llevemos a cabo las acciones necesarias que forjen el futuro de nuestra población, motivo por el cual nuestra labor legislativa es la pieza fundamental para cumplir con nuestras metas y objetivos.

El contar con un sistema normativo que esté de acuerdo con nuestra realidad, así como también, esté alineado con la normatividad nacional e internacional es necesario, para garantizar el verdadero Estado de Derecho, pues solo de esta manera haremos valer los derechos de las personas que forman parte de nuestra entidad.

Por tanto, es que el contar con planes y programas de trabajo, tanto en lo general como en lo particular, son la herramienta idónea para fijar las líneas de acción que implementaremos para cumplir con las metas fijadas, así como con los compromisos de campaña que en su momento fueron realizados.

Bajo esta línea argumentativa, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento ante esta Soberanía el Plan de Trabajo a implementar durante esta LXI Legislatura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. LEGISLATIVA

Una de las principales funciones de las y los Diputados es la legislativa, de tal manera que, entre los temas de interés sobre los cuales se centrará mi función en el Congreso del Estado, tanto para la elaboración de iniciativas y puntos de acuerdo, se encuentran los siguientes sectores:

A. SALUD:

- ✓ Garantizar una mayor inversión de recursos para medicamentos y personal médico, privilegiando el derecho a la salud de todas las personas en nuestro Estado, pero en especial, de aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad; y
- ✓ Fomentar el trato digno, respetuoso y sin discriminación del personal de las distintas áreas de salud, con el objetivo de evitar actos de violencia en su contra derivadas del ejercicio de sus funciones.

B. EMPLEO Y ECONOMÍA:

- ✓ Impulsar el apoyo al campo, por medio de programas para fomentar la disminución de los costos de insumos y, por tanto, el incremento en los precios de sus cosechas;
- ✓ Buscar una disminución del pago de impuestos, por parte de las personas campesinas, con la finalidad de evitar un detrimento económico; y
- ✓ Trabajar de la mano con los Gobiernos del Estado y el Federal, para llevar a cabo un adecuado uso de los seguros agrícolas, en caso de desastres naturales o crisis económicas.

C. TURISMO:

- ✓ Promover la ejecución de proyectos estratégicos que generen desarrollo, para la región que represento en el Congreso y fomentar el turismo en ésta; y
- ✓ Trabajar de la mano con los Gobiernos Municipales, para explotar, de manera responsable, sus recursos naturales, con la finalidad de incrementar la visita de turistas a sus regiones.

D. FAMILIA:

- ✓ Fomentar la creación de programas para padres que tienen hijas e hijos con discapacidad, para que reciban orientación y apoyo y estén preparados para apoyarlos; y
- ✓ Fomentar la implementación de programas que apoyen no solo a madres solteras, sino también a los padres solteros, ya que en la actualidad se ha visto un incremento y se ha vuelto más común este tipo de familias.

E. DERECHOS HUMANOS:

- ✓ Crear mecanismos legislativos, para garantizar que las dependencias de gobierno atiendan las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y realizar las acciones de corrección para evitar recurrir en faltas graves;
- ✓ Gestionar cursos de capacitación en las dependencias y entidades de gobierno para que se difunda en su interior la cultura del respeto a los derechos humanos; y
- ✓ Concientizar a la ciudadanía, mediante diversos medios de difusión, sobre la importancia de combatir cualquier tipo de discriminación en la sociedad.

2. ATENCIÓN

Sin duda alguna, el trabajar, de manera conjunta, implica aprender el valor de compartir y hacer equipo en torno a un proyecto, conforme a los objetivos que nos hemos trazado, por lo anterior, el estar en constante comunicación con las personas que represento, será una de mis principales acciones, pues estoy convencida que al ser representante popular y servidora pública mi deber será rendir cuenta a quienes depositaron su confianza en una servidora.

Por tanto, es que con la finalidad de hacer valer cada una de mis obligaciones, hago de conocimiento público los valores, bajo los cuales desempeñaré cada una de mis funciones, los cuales son los siguientes:

- ✓ **Interés público:** Buscaré, en todo momento, la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;
- ✓ **Respeto:** Mi actuar estará enfocado a un trato digno y cordial hacia las personas que represento y hacia mis compañeras y compañeros legisladores, de tal manera, que propiciaré el diálogo cortés para la solución de problemas;
- ✓ **Respeto a los derechos humanos:** Respetaré los derechos humanos y trabajaré para garantizar, promover y proteger los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad;
- ✓ **Igualdad de género:** Realizaré las acciones necesarias, para garantizar que, tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; así como a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales;

- ✓ **Integridad:** Actuaré, de manera congruente, con los principios que se deben observar en el desempeño de mi cargo, comprometida de que mi actuar responda al interés público y genere certeza plena frente a todas las personas con las que me vincule;
- ✓ **Cooperación:** Colaboraré y fomentaré el trabajo en equipo, para alcanzar los objetivos que me he planteado, generando así una plena vocación de servicio público y actividad legislativa en beneficio de la colectividad y ciudadanía; y
- ✓ **Transparencia:** Como servidora pública y representante popular, privilegiaré el principio de máxima publicidad de la información pública desde el Congreso del Estado, con el propósito de generar certeza de nuestra labor como sujetos obligados.

Dicho lo anterior, para brindar atención y dar seguimiento de manera permanente y directa, mi casa de gestión estará siempre abierta, la cual se encuentra ubicada en Av. De los Cedros, #8 Col. Centro, Ciudad Serdán, Puebla, y en donde se podrán atender temas relacionados con:

- Asesoría jurídica;
- Apoyo administrativo;
- Impulso de propuestas ciudadanas;
- Actividades de integración; y
- Jornadas de comunicación distrital.

3. GESTIÓN

Además de ser una Diputada cercana a la gente, me encargaré de hacer que sus peticiones sean atendidas y escuchadas, por parte de cada uno de los sectores, tanto en los gobiernos municipales, estatal y federal, aunado a que garantizaré que todos y cada uno de los programas sociales puedan alcanzar todos los rincones de mi distrito, y así beneficiar a quienes más lo necesitan, sobre todo en materia de salud, educación, vivienda y agricultura.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN *y* LEGALIDAD